

La bula *Sancti Spiritus in Saxia*, incunable desconocido de Guillén de Brocar

MIGUEL ÁNGEL PALLARÉS JIMÉNEZ *

*Para los Lasheras Adot, baztaneses de Arizkun,
que siempre están de mi lado.*

La presencia en Pamplona de Arnaldo Guillén de Brocar a finales del siglo LXV iba a brindar a esta capital la oportunidad de gozar de una oficina tipográfica en la etapa más valorada por la bibliofilia, la de los primeros impresos, los incunables. Instalado en la ciudad del Arga hacia 1490, su estancia coincide con un periodo de paz que se inserta en la agitada época bajomedieval del reino de Navarra; en 1501 se trasladaría a Logroño, y después, a Alcalá de Henares, Valladolid, Toledo y Burgos¹.

Si la reputación de nuestro impresor, hasta su muerte en 1523, fue enorme, no deja de ser admirable que apenas tengamos noticias biográficas de su persona, y sólo gracias a fuentes indirectas sepamos algo más sobre su vida familiar y de la dinámica laboral de su taller². Ni siquiera su origen nos es del todo conocido, lo que ha hecho que los especialistas especularan sobre

* Miguel Ángel Pallarés Jiménez es licenciado en Filosofía y Letras. En la actualidad, está en fase de redacción de su tesis doctoral *La imprenta de los incunables de Zaragoza*, dirigido por el Dr. Ángel San Vicente Pino, profesor de esta universidad.

1. Recoge toda la producción tipográfica de Brocar, tanto en Pamplona como en las demás ciudades, MOSQUERA ARMENDÁRIZ, José Antonio, *Quinto centenario del primer libro impreso en Pamplona. Compendio de la vida y obra de A. G. de Brocar*, Pamplona, Imprenta Navarro, 1989.

2. Véase HAEBLER, Konrad, *Geschichte des Spanischen Frühdruckes in Stammbäumen*, Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1923, pp. 344-351; VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: VI. Valladolid, Toledo, Huete y Pamplona*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1950, pp. XXV-XXXI; NORTON, F. J., *Printing in Spain 1501-1520*, Cambridge, University Press, 1966, pp. 33-48; MOSQUERA, *Quinto centenario...*

su lugar de nacimiento; según Konrad Haebler, era oriundo de un lugar de las Landas³ (Francia), Broc o Le Brocar, en la comarca francesa de Orthez, al oeste de Pau; esta opinión se ha mantenido hasta hoy.

Se cree en la actualidad que su aprendizaje lo realizó en talleres de Toulouse⁴, ya que sus tipos más antiguos coinciden con los utilizados por el impresor Henri Mayer en esa ciudad francesa, lo que descarta una vieja teoría que estimaba a Brocar dando sus primeros pasos tipográficos en Alemania. F. J. Norton consideraba de origen lionés los caracteres empleados en los primeros trabajos de Brocar en Pamplona, que serían reemplazados rápidamente por otros parisinos, siempre góticos⁵; estos tipos habían de tener un gran éxito en otras oficinas hispanas, utilizándose (en distintos cuerpos) en Sevilla, Salamanca, Barcelona, Burgos, Toledo y Valencia.

La producción de Brocar en Pamplona ha sido recogida por los repertorios bibliográficos de Antonio Pérez Goyena⁶, Francisco Vindel⁷, F. J. Norton⁸ y José Antonio Mosquera Armendáriz⁹; en ninguno de ellos se hace referencia a la bula *Sancti Spiritus in Saxia* que hemos documentado en un proceso civil conservado en el Archivo Diocesano de Zaragoza¹⁰, y de la que

pp. 17-20; GARCÍA TURZA, Francisco Javier, "Brocar, Arnaldo Guillén de", en *Gran Enciclopedia Navarra* II (1990), pp. 479-480; MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600): I*, Madrid, Arco/Libros, 1991, pp. 55-75; y DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII): I*, Madrid, Arco/Libros, 1996, pp. 89-92.

3. HAEBLER, *Geschichte...*, p. 344.

4. MOSQUERA, *Quinto centenario...*, p. 17; y MARTÍN, *La imprenta...*, p. 56.

5. NORTON, *Printing...*, pp. 34-35; y las tipografías en ÍDEM, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge, University Press, 1978, pp. 159-160. Sobre este tema, no deja de llamarnos la atención la afinidad tipográfica y patronímica de Brocar con el impresor coetáneo que trabajó en París de 1491 a 1531, André Bocard, llamado a veces Brocard (RENOUARD, Philippe, *Répertoire des imprimeurs parisiens, libraires, fondateurs de caractères et correcteurs d'imprimerie depuis l'introduction de l'Imprimerie a Paris (1470) jusqu'à la fin du seizième siècle*, Paris, M. J. Minard, 1965, p. 40 y p. 58); véanse sus letterías hasta 1500 en CLAUDIN, A., *Histoire de l'imprimerie en France au XV^e et au XVI^e siècle: II*, Paris, Imprimerie Nationale, 1901, pp. 141-150; y HAEBLER, Konrad, *Typenrepertorium der Wiegendrucke: II. Italien, Die Niederlande, Frankreich, Spanien und Portugal, England. Übersichten*, Nendeln/Liechtenstein, Kraus R. L. & Wiesenden, Otto Harrassowitz, 1968 (reedición de la de 1908), pp. 287-288; y después de 1500 en RENOUARD, Philippe, *Imprimeurs & libraires parisiens du XVI^e siècle: V*, Paris, Commission des Travaux Historiques de la Ville de Paris & Bibliothèque Nationale, 1991, pp. 6-7.

6. PÉREZ GOYENA, Antonio, *Ensayo de una bibliografía navarra: 1*, Burgos, Imprenta Aldecoa, 1947, pp. 7-51.

7. VINDEL, *El arte...*: VI, pp. 181-256; e ÍDEM, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: VIII. Dudosos de lugar de impresión, adiciones y correcciones a toda la obra*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1951, pp. 318-327.

8. NORTON, *A descriptive catalogue...*, pp. 159-161.

9. MOSQUERA ARMENDÁRIZ, José Antonio & ZUBIZARRETA, Cándido, *Guión manual de tipografía vasco-navarra. Contribución al V centenario de la introducción de la Imprenta en España*, Pamplona, Imprenta Navarro, D. L. 1974, pp. 9-11; MOSQUERA ARMENDÁRIZ, José Antonio, *Dos incunabulistas navarros*, Pamplona, Imprenta Navarro, D. L. 1976, pp. [3]-16 (artículo también publicado en *Príncipe de Viana*, 146-147 (1977), pp. 207-217); ÍDEM, "Un nuevo incunable de Arnaldo Guillén de Brocar": *Príncipe de Viana*, 148-149 (1977), pp. 583-584; e ÍDEM, *Quinto centenario...*, pp. 15-154.

10. Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos civiles, sig. C-24/23. Es un cuadernillo en cuarto, de papel, de 12 ff. (numeración actual); están en blanco los ff. 1v-2v, 4v-6 (salvo un barreado en el f. 5v, que nada tiene que ver con el proceso) y 10-12v. Entre los ff. 2 y 3 hay un documento inserto; entre los ff. 8 y 9 hay dos documentos sueltos.

desconocemos si existe ejemplar alguno. La producción de este tipo de impresos fue actividad cotidiana de las oficinas incunables y las de siglos posteriores¹¹, y la de Brocar no fue una excepción: se sabe que en 1501 tiró una bula de indulgencias a favor de la catedral de Pamplona¹², y que años después se benefició de privilegio exclusivo para imprimir en Valladolid y Toledo las de Cruzada¹³, entre 1514 y 1519.

La edición de la bula *Sancti Spiritus in Saxia* resulta ser fruto de un encargo realizado en Pamplona el 27 de noviembre de 1495 por Juan Artús de Mur¹⁴, vecino de Zaragoza; Arnaldo Guillén de Brocar, vecino de la capital navarra, se había comprometido a su ejecución por 30 florines de Aragón. El impago de lo contratado hizo que, en septiembre del año 1500, el maestro impresor Brocar requiriera a Artús de Mur ante el tribunal eclesiástico dependiente del arzobispado de Zaragoza¹⁵.

El monasterio franciscano de Santo Espíritu del Monte había sido fundado en Gilet (actual provincia de Valencia) por María de Luna, esposa de Martín el Humano, rey de Aragón, a raíz de la pacificación de Sicilia; la bula de fundación fue expedida por el papa Benedicto XIII en agosto de 1403. Las dotaciones antiguas y privilegios concedidos fueron retirados años después, por orden papal, al ser acusados sus frailes de inobservantes; a tal grado de decadencia se llegó que, en 1487, Fernando el Católico les pidió que abandonaran el convento para ser ocupado por monjas de la Trinidad de Valencia, que no llegarían a efectuar el traslado. Desalojado el edificio por los franciscanos (no sin haber logrado a su favor un breve del papa Inocencio VIII, al que acudieron recomendados por el arzobispo de Valencia, Rodrigo de Borja), se reinstalaron de nuevo en 1491 sin oposición alguna¹⁶.

Justamente después de estos acontecimientos tan perjudiciales para la comunidad, la impresión de la bula *Sancti Spiritus in Saxia* respondería -sin duda- a la necesidad de financiación y de supervivencia del cenobio. Nada sabemos de las condiciones por las que Artús de Mur se hizo cargo de la edición y distribución de nuestra bula, ni la razón por la que acudió a la oficina

11. Tratábamos brevemente de la producción y distribución de bulas en esta época en PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Dos noticias acerca de la iconografía de San Lamberto: las vidrieras del refectorio del monasterio de Santa Engracia, y las bulas y estampas fraudulentas del impresor Pedro Hardouyn": *Aragonia Sacra*, IX (1994), pp. 75-78.

12. Señalaba como posible año de impresión el de 1499, VINDEL, *El arte...: VI*, n° 17, p. 231; y la daba como impresa entre abril y agosto de 1501, MOSQUERA, *Quinto centenario...*, n° 28, pp. 139-141. Véase la fig. n° 4.

13. MARTÍN, *La imprenta...*, pp. 60-62. Nuestro impresor también disfrutó de privilegios para la edición de obras de Nebrija, y otras (CATEDRA, Pedro M., "Arnao Guillén de Brocar, impresor de las obras de Nebrija": *El libro antiguo español. III. El Libro de Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca, Ediciones Universidad, Patrimonio Nacional & Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, pp. 43-80).

14. Se conserva otro proceso en el Archivo Diocesano de Zaragoza (Procesos civiles, sig. C-18/20), del año 1502, contra Juan Artús de Mur, alias de Santa Lucía, mercader de Zaragoza; el racionero Antonio Filera, beneficiario de la Seo de esta ciudad, le requería el pago de cierta suma de una comanda.

15. Doc. n° 1.

16. [S. a.]: "Santo Espíritu del Monte (*Sancti Spiritu*)", en *Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana: LIV*, Barcelona, Bilbao & Madrid, Espasa-Calpe, 1927, pp. 393-395.

de Brocar en Pamplona; sí conocemos la cantidad que debería haber recibido éste por su realización, 30 florines aragoneses, y que su protesta por no haberlos cobrado significa que la impresión se llevó a cabo dentro de los términos acordados en el encargo.

El proceso siguió su curso ese año de 1500: el 16 de septiembre Pedro de Lo Basco, nuncio del arzobispado de Zaragoza, avisaba en esta ciudad a Juan Artús de Mur de que era citado por el tribunal de Pamplona, requerido por Brocar¹⁷; y el mismo día, el oficial eclesiástico de Zaragoza daba cuenta a su colega en la capital navarra de dicha intimación¹⁸. Diez días después, el notario causídico de Artús, Marino López, ante el oficial de la curia del arzobispo de Zaragoza, apelaba a dichas letras citatorias¹⁹; y lo mismo hacía el 2 de octubre Pedro Artús de Mur, padre de Juan, en Pamplona²⁰. El día 13 de dicho mes era citado en el palacio arzobispal de Zaragoza el curial navarro, Juan de Santa María, en virtud de la apelación interpuesta a las letras citatorias instadas por Brocar²¹. Nada más es lo que nos aporta el proceso conservado en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

A pesar de que no sepamos si Brocar cobró lo que se le adeudaba, al no constar la sentencia, puede que su relación con esta ciudad fuera más fructífera que lo que pensamos, si es que trató en la capital de Aragón en ese momento la edición del que sería su último impreso en Pamplona, las *Constitutiones provinciales provincie Caesaraugustane* y *Constitutiones sinodales diocesis Pampilonensis*²², que terminó de tirar el 7 de agosto de 1501; sólo unos meses antes, en febrero de 1500, había salido de sus prensas el *Missale Tirasonensis*²³.

Los contactos de Brocar con tierras aragonesas no se limitaron a las impresiones que acabamos de citar, y la propia de la bula *Sancti Spiritus in Saxia*; también existe una cierta relación laboral de su oficina con la de Pablo Hurus en Zaragoza, en la que ahora no nos parece oportuno profundizar, pero sí señalar: en Pamplona se publicaría el *Epítlogo en medicina* de Johannes de Ketham²⁴ en octubre de 1495, sólo diez meses después que en la ciudad del Ebro²⁵, con todo el aparato gráfico de esta edición; de igual manera, se reutilizaron materiales tipográficos de la oficina de Hurus para distintos títulos de Pamplona. Un buen ejemplo es la xilografía que luce en el vuelto de la

17. Doc. nº 2.

18. Doc. nº 3.

19. Doc. nº 4.

20. Doc. nº 5.

21. Doc. nº 6.

22. VINDEL, *El arte...: VI*, nº 28, pp. 248-256; y MOSQUERA, *Quinto centenario...*, nº 29, pp. 143-145.

23. ÍDEM, "Un nuevo incunable...", pp. 583-584; e ÍDEM, *Quinto centenario...*, nº 27, pp. 129-137.

24. VINDEL, *El arte...: VI*, nº 5, pp. 185-202; y MOSQUERA, *Quinto centenario...*, nº 5, pp. 41-48. En Burgos había sido impreso este título en mayo de 1495 (VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: VII. Burgos y Guadalajara*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1951, nº 35, pp. 95-97), también con los mismos grabados que en Zaragoza.

25. En Zaragoza, con el título *Compendio de la salud humana*, en agosto de 1494 (ÍDEM, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: IV. Zaragoza*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1949, nº 61, pp. 177-187).

portada de la *Crónica troyana*, de Guido de Columna²⁶, impresa por Brocar; este grabado había sido estampado por primera vez en la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro²⁷, novela que se acabó de tirar en Zaragoza en junio de 1493.

Como señaló María Carmen Lacarra²⁸, el final de la Edad Media fue un momento de continuos intercambios artísticos y culturales entre Navarra y Aragón. La imprenta no haría más que ayudar a que estos intercambios se intensificaran y se hicieran más numerosos.

DOCUMENTOS

1

1500, septiembre 10

Pamplona

El oficial eclesiástico de Pamplona requiere al de Zaragoza, a instancias de Arnaldo Guillén de Brocar, para que ordene a Juan Artús de Mur que se persone en la capital navarra, a responder por el impago de unas bulas que encargó a dicho impresor en 1495.

Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos civiles, sig. C-24/23, documento inserto, doblado entre el f. 2 y el f. 3, con sello de cera en el vuelto.

Reuerendo circumspectoque viro domino officiali seu officialatum Cesarauguste regente. Officialis pampilonae salutem et sinceram in Domino caritatem. Vos vestramque venerandam circumspectionem in iuris et iusticie subsidium requirimus actenterque in Domino exortamur quatenus per aliquem rectorem curam vicarium presbiterum Seu clericorum per quem dominacioni vestre melius videbitur fore fiendum citari si placet faciatis et mandetis perhemptorie coram testibus Johanem Artus de Mur vicinum civitatis Cesarauguste iurisdictioni vestre subjectum. Quem nos sit mediantibus vestris literis harum serie citamus quo aliqua certa et competenti die per vos eydem persignenda et assignanda de qua uos per vestras literas certifficari faciatis compereat coram nobis in cappella noua claustris cathedralis ecclesie Pampilonae mane hora prime causarum consueta de justicia responsurus Arnaldo Guillermi de Brocario magistro emprente bullarum vicino Pampilone absque dicturus facturum et recepturus id quod justicia suadebit et ordo dicitaverit rationis et hoc racione contractus in hac ciuitate Pampilone die vice-sima septima mensis nouembris anni millesimi quadringentesimi nonagesimi

26. ÍDEM, *El arte...*: VI, nº 22, pp. 233-239 (que considera que fue impresa hacia 1500); y MOSQUERA, *Quinto centenario...*, nº 6, pp. 49-53 (que considera que fue impresa hacia 1495).

27. Sobre esta edición, véase PALLARÉS, Miguel Ángel, *La Cárcel de amor de Diego de San Pedro, impresa en Zaragoza el 3 de junio de 1493: membra disjecta de una edición desconocida*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1994; la xilografía de Leriano rescatando a Laureola (en p. 44) pasa a ser -en una réplica levemente aumentada- la del secuestro de Elena y el asalto a Troya (sobre esta estampa en la *Crónica troyana*: KURZ, Martin, *Handbuch der Iberischen Bilddrucke des XV. Jahrhunderts*, Leipzig, K. W. Hiersemann, 1931, nº 93, p. 61). Véase la fig. nº 5.

28. Por ejemplo, en LACARRA DUCAY, María Carmen, "Pintores aragoneses en Navarra durante el siglo XV": *Príncipe de Viana*, 154-155 (1979), pp. 81-86; y en ÍDEM, "Intercambios artísticos entre Navarra y Aragón durante el siglo XV": *Primer Congreso General de Historia de Navarra*: 6, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1988, pp. 279-296.

quinti inter dictas partes et super suma triginta florinorum auri rigni [sic] Aragonie racione certarum bullarum Sancti Spiritus in Saxia inhi prout constat et aparet per quendam policem siue quartelum manu ipsius Johannis Artus etiam cum juramento fideique promissione de solvendo predictam summam triginta florinorum auri eodem Guillermo Arnaldi vel eius mandato ad certum terminum ex tunc proxime futurum nunc vero jamdiu elapsam scriptum et signatum racione cuius contractus dictus citandus fortiter forum nostrum offerentes nos tantumdem pro dominacione vestra facere in casu simili vel majori. Datum Pampilone sub sigillo officialatus nostri die decima mensis septembris anno a Nativitate Domini M^o quingentesimo.

Joan de Aliaga notarius [rúbrica].

2

1500, septiembre 16

Zaragoza

[El nuncio] Pedro de Lo Basco, de parte del oficial eclesiástico de Zaragoza, y a instancias de Arnaldo Guillén de Brocar, cita a Juan Artús de Mur para que se presente en el plazo de 15 días ante el oficial eclesiástico de Pamplona.

Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos civiles, sig. C-24/23, ff. 3-3v y ff. 6-6v.

JHS

De parte del senyor official eclesiastico de la ciudat de Caragoca, e a instancia y requisicion del honorable Arnalt Guillem de Brocario maestro de enprenta de las bullas vezino de la ciudat de Panplona sia citado el honorable Johan Artus de Mur vezino de la dicha ciudat de Caragoca por virtud de unas letras subsidiarias del official eclesiastico de Panplona emanadas dirigidas al dicho senyor official de Caragoca e al dicho senyor official presentadas por parte del dicho Arnalt Guillem de Brocario principal de la presente causa las quales dichas letras subsidiarias fueron atorgadas a diez dias del mes de setiembre del presente anyo de mil y quinientos: etc. Que pora el quinzeno dia del dia que el presente cartel le sera presentado comparezca delant del dicho senyor official eclesiastico de la dicha ciudat de Panplona et en su audiencia en la capilla nueva de la claustra catredal [sic] de la yglesia de Panplona en la manyana a la ora que la primera corte se acostumbra tener a responder a una demanda civil por parte del dicho Arnalt Brocario contra el dadera, e a dar razones si algunas ha porque lo contenido en la dicha demanda contra el dadera fazer no se deva et de alli adelant a devidament proceyr et enantar en la dicha causa con todos e cada unos de aquella fasta sentencia difinitiva inclusive. En otra manera etc.

Factum per Pero de lo Basco die XVI mensis septenbris anno M D^o.

[Consignación de dos testigos].

3

1500, septiembre 16

Zaragoza

Juan Falcón, oficial eclesiástico de la curia zaragozana, comunica al de Pamplona haber dado curso -por mediación del nuncio Pedro de Lo Basco- a las letras citatorias que interesan al impresor Arnaldo Guillén de Brocar, contra Juan Artús de Mur.

Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos civiles, sig. C-24/23, f. 4.

4

1500, septiembre 26

Zaragoza

Lope Aznar, notario de Zaragoza, certifica la presentación ante el oficial Juan Ferrer (de la curia del arzobispo Alonso de Aragón), de una apelación (apostolos petendi) hecha por el notario causídico Marino López en nombre de Juan Artús de Mur, y fundada en las razones que se expresan, a las letras citatorias que interesan al impresor Arnaldo Guillén de Brocar en la causa de las bulas.

Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos civiles, sig. C-24/23, documento suelto nº 1, de 4 ff. doblados (de los que ocupa esta noticia²⁹ los ff. [2-3]), entre los ff. 8 y 9 del proceso.

5

1500, octubre 2

Pamplona

Miguel de Eugui, notario de Pamplona, certifica la intimación ante Juan de Santa María, oficial eclesiástico de esta ciudad, de una apelación presentada por Pedro Artús de Mur, habitante en Zaragoza, en nombre de su hijo Juan, escudero (por procura ante el notario Antonio Servet, alias Revés, y testimonios del médico Raimundo Servet, alias Revés, y el mercader Juan Martel).

Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos civiles, sig. C-24/23, documento suelto nº 1, de 4 ff. doblados (de los que ocupa esta noticia el f. [3v]), entre los ff. 8 y 9 del proceso.

6

1500, octubre 13

Zaragoza

El oficial Juan Falcón (de la curia eclesiástica de Alonso de Aragón), juez de apelaciones, cita a comparecer en el palacio arzobispal de Zaragoza al curial de Pamplona, Juan de Santa María, en virtud de la interposición por el notario causídico Marino López, en nombre de Juan Artús de Mur, de una apelación a las letras citatorias emanadas desde Pamplona a instancias de Arnaldo Guillén de Brocar (a las que se refiere la documentación precedente).

Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos civiles, sig. C-24/23, documento suelto nº 2, de 2 ff., entre los ff. 8 y 9 del proceso.

BIBLIOGRAFÍA

- CÁTEDRA, Pedro M., "Arnao Guillén de Brocar, impresor de las obras de Nebrija": *El libro antiguo español: III. El Libro de Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca, Ediciones Universidad, Patrimonio Nacional & Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, pp. 43-80.
- CLAUDIN, A., *Histoire de l'imprimerie en France au XV^e et au XVI^e siècle: II*, Paris, Imprimerie Nationale, 1901.
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII): I*, Madrid, Arco/Libros, 1996.
- GARCÍA TURZA, Francisco Javier, "Brocar, Arnaldo Guillén de", en *Gran Enciclopedia Navarra II* (1990), pp. 479-480.
- HAEBLER, Konrad, *Typenrepertorium der Wiegendrucke: II. Italien, Die Niederlande, Frankreich, Spanien und Portugal, England. Übersichten*, Nendeln/Liechtenstein, Kraus R. L. & Wiesenden, Otto Harrassowitz, 1968 (reedición de la de 1908).

29. Este documento se copió en los ff. 7-9v del proceso.

- HAEBLER, Konrad, *Geschichte des Spanischen Frühdruckes in Stammbäumen*, Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1923.
- KURZ Martin, *Handbuch der Iberischen Bilddrucke des XV. Jahrhunderts*, Leipzig, K. W. Hiersemann, 1931.
- LACARRA DUCAY, María Carmen, "Pintores aragoneses en Navarra durante el siglo XV": *Príncipe de Viana*, 154-155 (1979), pp. 81-86.
- LACARRA DUCAY, María Carmen, "Intercambios artísticos entre Navarra y Aragón durante el siglo XV": *Primer Congreso General de Historia de Navarra*: 6, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1988, pp. 279-296.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*: I, Madrid, Arco/Libros, 1991.
- MOSQUERA ARMENDÁRIZ, José Antonio, *Dos incunabulistas navarros*, Pamplona, Imprenta Navarro, D. L. 1976.
- MOSQUERA ARMENDÁRIZ, José Antonio, "Dos incunabulistas navarros": *Príncipe de Viana*, 146-147 (1977), pp. 207-217.
- MOSQUERA ARMENDÁRIZ, José Antonio, "Un nuevo incunable de Arnaldo Guillén de Brocar": *Príncipe de Viana*, 148-149 (1977), pp. 583-584.
- MOSQUERA ARMENDÁRIZ, José Antonio, *Quinto centenario del primer libro impreso en Pamplona. Compendio de la vida y obra de A. G. de Brocar*, Pamplona, Imprenta Navarro, 1989.
- MOSQUERA ARMENDÁRIZ, José Antonio & ZUBIZARRETA, Cándido, *Guión manual de tipografía vasco-navarra. Contribución al V centenario de la introducción de la Imprenta en España*, Pamplona, Imprenta Navarro, D. L. 1974.
- NORTON, F. J., *Printing in Spain 1501-1520*, Cambridge, University Press, 1966.
- NORTON, F. J., *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge, University Press, 1978.
- PALLARÉS, Miguel Ángel, *La Cárcel de amor de Diego de San Pedro, impresa en Zaragoza el 3 de junio de 1493: membra disjecta de una edición desconocida*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1994.
- PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Dos noticias acerca de la iconografía de San Lamberto: las vidrieras del refectorio del monasterio de Santa Engracia, y las bulas y estampas fraudulentas del impresor Pedro Hardouyn": *Aragonia Sacra*, IX (1994), pp. 65-88.
- PÉREZ GOYENA, Antonio, *Ensayo de una bibliografía navarra: 1*, Burgos, Imprenta Aldecoa, 1947.
- RENOUARD, Philippe, *Répertoire des imprimeurs parisiens, libraires, fondeurs de caractères et correcteurs d'imprimerie depuis l'introduction de l'Imprimerie a Paris (1470) jusqu'à la fin du seizième siècle*, Paris, M. J. Minard, 1965.
- RENOUARD, Philippe, *Imprimeurs & libraires parisiens du XVI^e siècle: V*, Paris, Commission des Travaux Historiques de la Ville de Paris & Bibliothèque Nationale, 1991.
- VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: IV. Zaragoza*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1949.
- VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: VI. Valladolid, Toledo, Huete y Pamplona*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1950.
- VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: VII. Burgos y Guadalajara*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1951.
- VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: VIII. Dudosos de lugar de impresión, adiciones y correcciones a toda la obra*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1951.
- [S. a.]: "Santo Espíritu del Monte (*Sancti Spiritu*)", en *Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana: LIV*, Barcelona, Bilbao & Madrid, Espasa-Calpe, 1927, pp. 393-395.

RESUMEN

En septiembre de 1500 Juan Artús de Mur era requerido por el impresor Arnaldo Guillén de Brocar por el impago de unas bulas encargadas en noviembre de 1495. Ésta es la causa inicial de un proceso civil, conservado en el Archivo Diocesano de Zaragoza, que nos ha dado noticia de un incunable editado en Pamplona, la bula *Sancti Spiritus in Saxia*, no catalogada en los repertorios bibliográficos y de la que desconocemos si existe ejemplar alguno.

ABSTRACT

On September 1500 Juan Artús de Mur was required by the printer Arnaldo Guillén de Brocar about some indulgences not payed and ordered on November 1495. That being cause for a civil process kepted in the Archivo Diocesano de Zaragoza, we take notice presently through it of an incunabula edited in Pamplona -the *Sancti Spiritus in Saxia* indulgence, uncataloged and from which is not known any copy at the moment.

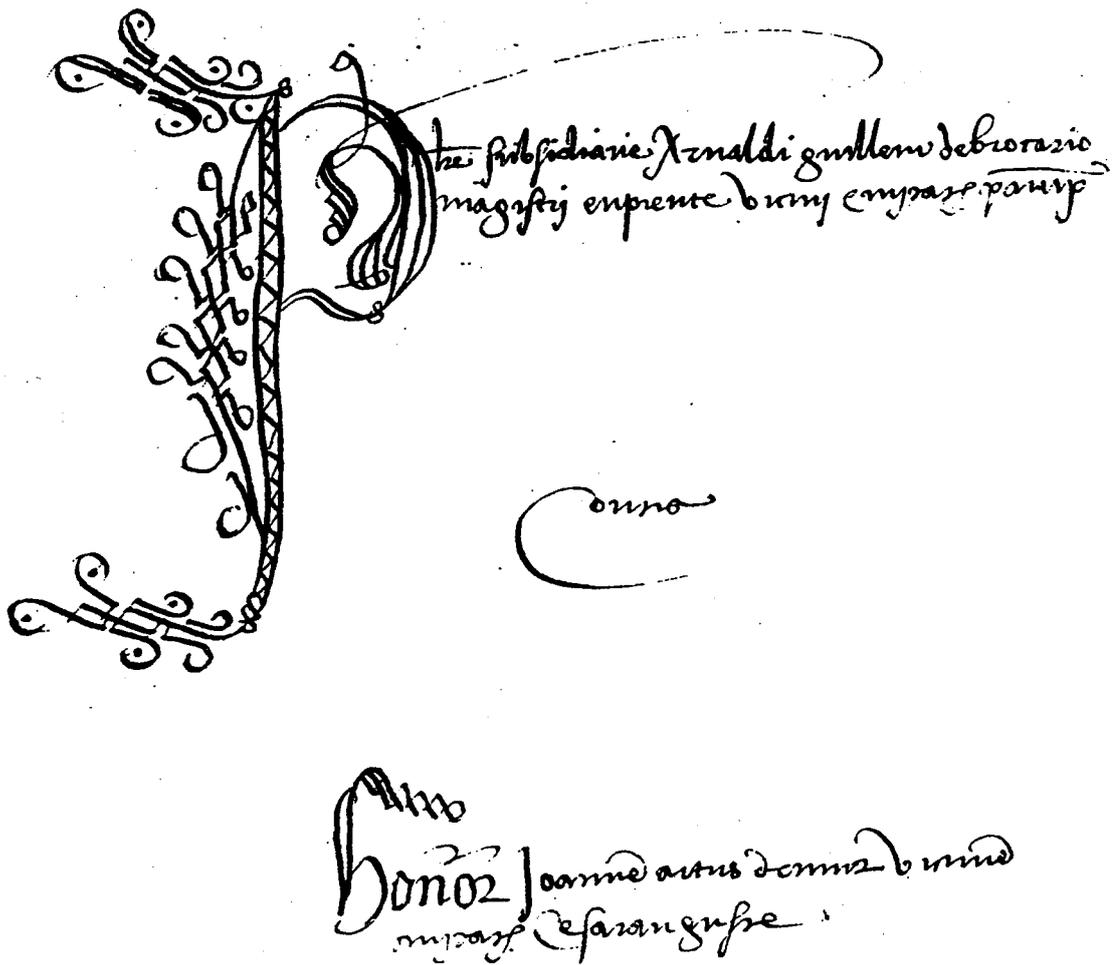


Fig. nº 1. Facsímil de la portada del proceso.

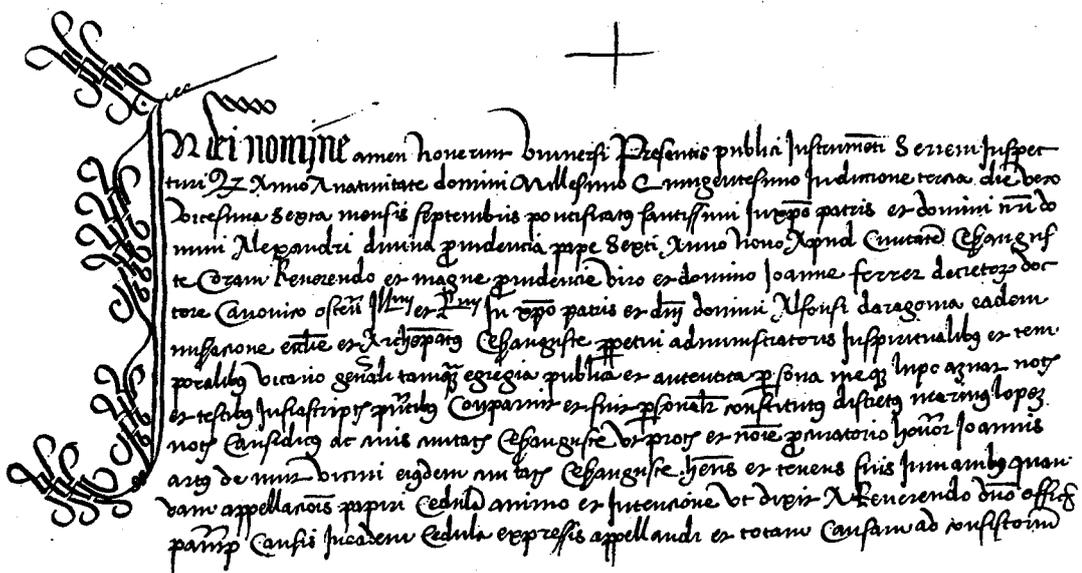


Fig. nº 2. Facsímil del incipit del doc. nº 4.

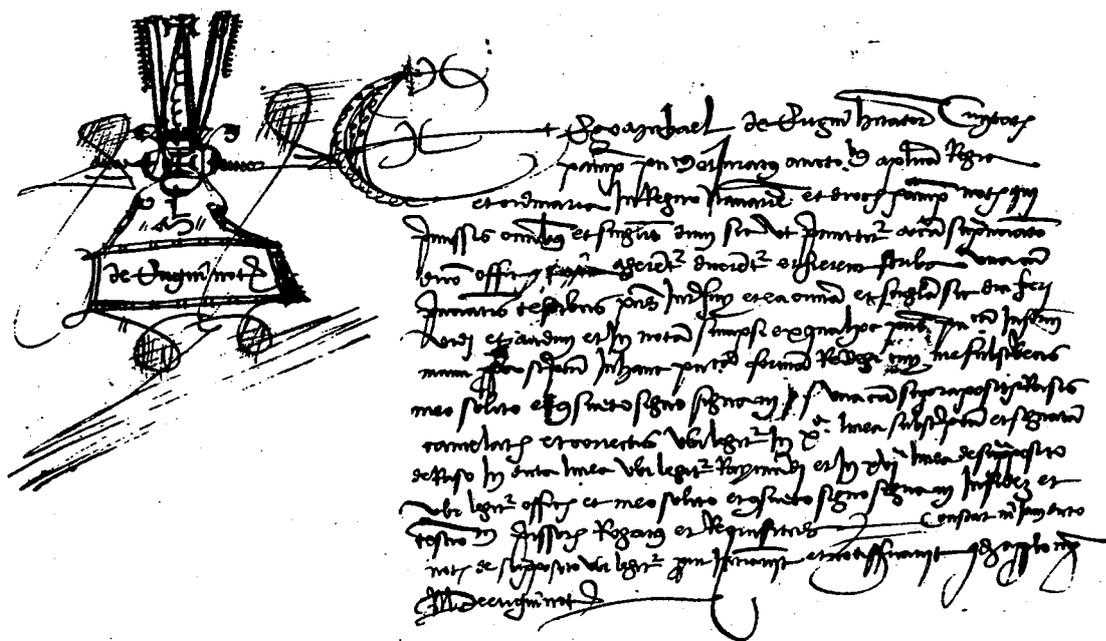


Fig. nº 3. Facsímil de la suscripción notarial de Miguel de Eugui (doc. nº 5).

Vniuersis xpi fidelib⁹: Salutē in dño. Nos prior ⁊ capitulū ecclie
 cathedralis p̄pilonens̄. Nouū facim⁹ q̄ sanctissim⁹ dñs n̄r Alexander diuina prouidēcia papa sext⁹ cupiēs vt dicta ecc̄
 desia p̄pilonens̄ in suis edificijs reparet visitatib⁹. dictā ecclēsiā ⁊ ad ei⁹ reparationēz porrigentib⁹ man⁹ adiutricē
 iuxta ordinationē a nob̄ p̄fatis priorē ⁊ capitulo fiendā in primo festo assuptōis beate Marie virginis a primis vesp̄is
 v̄iqs ad sc̄idas vesp̄as ac nō visitatib⁹ s̄q̄ minutib⁹. Locessit plenariā indulgētiā cū facultate deputādi p̄fesoies qui p̄
 tres dies ante ⁊ totidē post festū ipm̄ absoluāt etiā in reuatis. Quomodolibet sedi aplice ⁊ cōmutent vota quecuq̄s qua
 tuor in dicta bulla exceptis xp̄stis. Expropt̄ nos p̄dic⁹ prior ⁊ capitulū cupiētes vt om̄s xpi fideles gaudeāt dcā indul
 gētia plenaria volum⁹ ⁊ ordinam⁹ nemine discrepante. vt quicq̄s soluerit quotā sumē a nob̄ taxatā vel ei⁹ valorē pro re
 paratōe dicte ecclēie gaudeat t̄pore presentū dcā plenaria indulgētia et q̄ vos deuot̄ in xpo ~~concedimus~~
 p̄p̄nel d̄ venor̄ pic erogastis dictā pecunie quatitātē vel ei⁹ valorē merito dicta plenaria indulgētia olim pec
 cator̄ vestror̄ est vobis p̄cessa et anima vestra restituta ad ep̄us innocētie quo fueratis renatus sacramento baptisimī.
 In cuius rei testimonū p̄sentes litteras vobis concedimus sigillatas sub nostro sigillo ad hoc specialiter deputato.

forma absolutionis.

Miserereas tui r̄. dñs n̄r ih̄s x̄ps te absoluat et ego auctē aplice beatorūq̄ petri ⁊ pauli. mihi in hac parte cōmissa ⁊ t̄
 bi p̄cessa te ablatōe ab oī sentētia excom̄icatis maioris vel minoris et ab oīb⁹ votis vltimariis apioz petri et pauli
 Sacti iacobi i cornella. et religionis dūtaxat except⁹ ⁊ ab oīb⁹ tuis peccatis. Locessis. cōtritis. ⁊ oblitis. etiā sedi aplice
 generalit̄ siue specialit̄ reuatis Quomodolibet ⁊ ab oībus penitēcijs tibi iniunctis ⁊ p̄missis. Et te facio participē in
 oīb⁹ p̄satis indulgēcijs remittēdo tibi penas quas passur⁹ eras i purgatorio. In note patris et filij ⁊ sp̄s sancti. Amē.



Fig. nº 4. Reproducción de la bula de indulgencias a favor de la catedral de Pamplona.

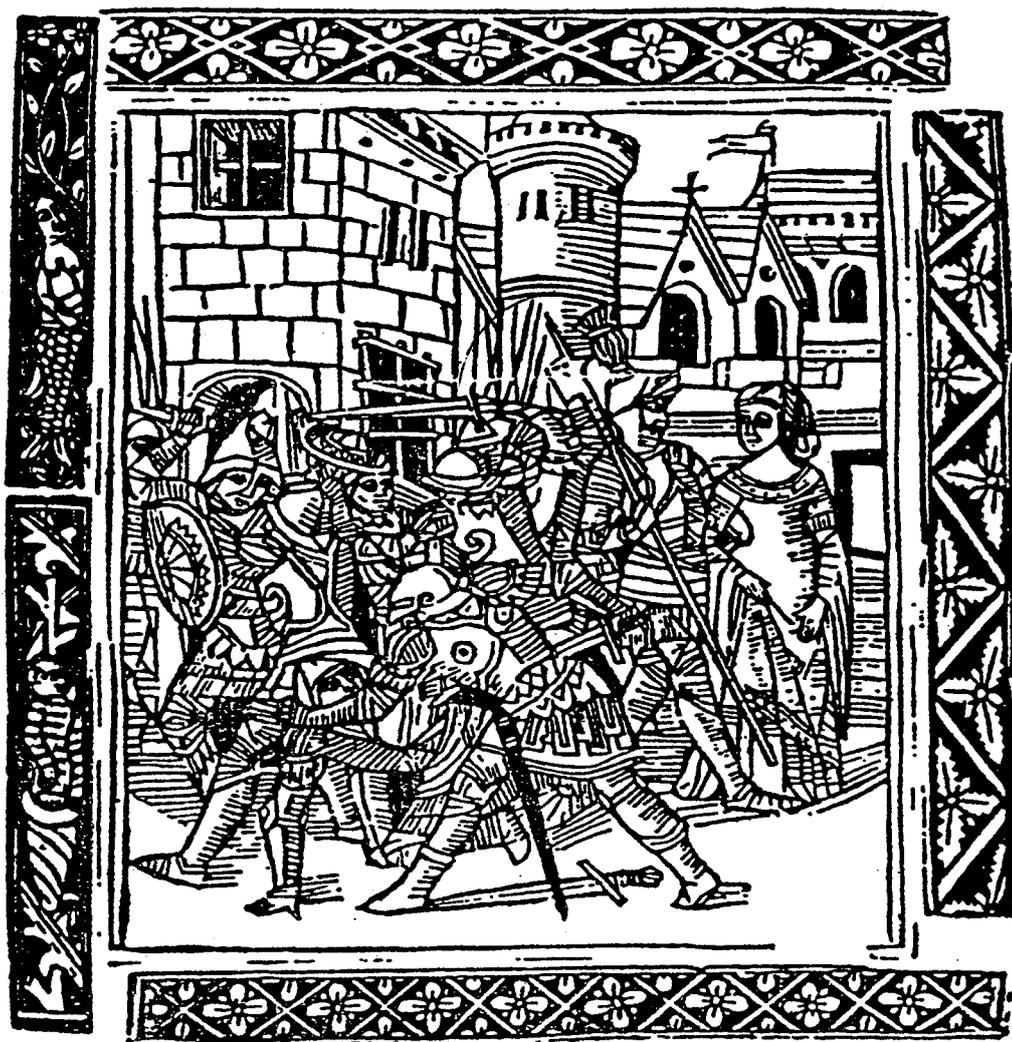


Fig. nº 5. Reproducción de la xilografía estampada en el vuelto de la portada de la *Crónica troyana*, de Guido de Columna.